

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°080 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL GRUPO CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO, POR SU TRAYECTORIA, APORTE A LA CULTURA Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el grupo **CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO**, es una organización sabaneteña dedicada a la planeación, formación, producción y gestión de proyectos culturales y artísticos con alto contenido social, utilizando el arte como herramienta para la transformación del ser humano y su entorno.
3. Que, el grupo **CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO**, se inspira en la memoria, la historia, los valores colombianos, el pensamiento crítico y la identidad nacional, generando montajes teatrales, proyectos formativos y campañas culturales que conectan con el público desde lo reflexivo, lo creativo y lo emocional.
4. Que, el grupo **CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO**, se ha consolidado como un núcleo artístico que invitan a la reflexión sobre valores fundamentales como la justicia, la identidad y la resiliencia; promoviendo la inclusión, la creatividad y la economía circular, aportando al desarrollo de públicos y al fortalecimiento del sector cultural y deportivo.
5. Que, el grupo **CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO**, resalta en sus líneas de acción la formación artística en diversas disciplinas, la creación de eventos culturales de alto impacto, la producción audiovisual, la representación de artistas y la ejecución de campañas creativas que fortalecen el tejido social, siendo un referente cultural a nivel local, regional, nacional e internacional, generando espacios de participación e identidad para artistas, emprendedores y comunidades.
6. Que, el grupo **CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO**, se ha destacado por su trayectoria en la promoción del arte, la cultura, la formación y la transformación social en el Municipio de Sabaneta.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°080 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

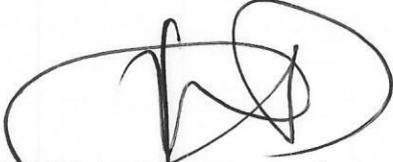
RESUELVE:

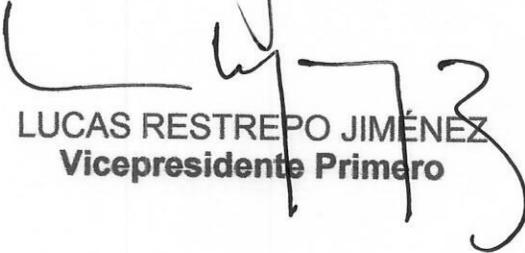
ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al grupo **CULTURAL, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO PUNTO DE GIRO**, por su trayectoria, aporte a la cultura y representación del Municipio de Sabaneta a nivel local y regional.

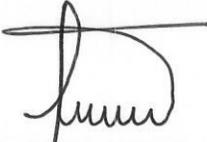
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente


LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero


JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General